



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

**Resolución No. 3214-18**

**Resolución Municipal que Declara, como "Empresa Orgullo De Santiago" a Envases Antillanos, y "Empresario Distinguido De Santiago" al Ing. Félix María García Castellanos, Presidente de dicha Empresa.**

**CONSIDERANDO:** Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

**CONSIDERANDO:** Que en reunión de la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, celebrada en fecha 23 de Octubre del año 2018, **APROBÓ**, el Informe de la Comisión Especial, dirigida por. Héctor Martínez M.A. Presidente del Concejo Municipal de Regidores, el presidente de la Comisión Permanente de Educación y Cultura Lic. Cristian Ramos, integrada por los Concejales; Sr. Ambioris González (Vocero del PLD), Sr. Carlos Juan Liz (Vocero del PRD), Sr. Cholo D'Oleo (Vocero del PRM), Sr. Leonardo Payamps (Vocero del PRSC), Licda. Joanny Espinal (Vocero del Bloque del PLR), Licdo. Fausto Corniel (Vocero del PTD), Sra. Viviana Taveras, (Vocera del Bloque del PNVC), Licda. Regina Núñez (Vocera del Bloque del BIS), Sra. Juana Saviñón (Vocera del Bloque del PASOVE), Licdo. Daniel Parra (Vocero del Bloque del PRI), Dr. Rafael Silverio (Vocero del Bloque del DXC), Licdo. Daniel Grullón (Vocero Independiente) y el Ing. Leonsio Perdomo (Vocero del Bloque del MODA). La solicitud presentada a iniciativa del señor Alcalde, **Abel Martínez Durán**, para que sea declarada como "Empresa Orgullo de Santiago" la Sociedad Comercial Envases Antillanos, (ENVAN) y como "Empresario Distinguido de Santiago" al Ingeniero Félix María García Castellanos, Presidente de dicha empresa.

**CONSIDERANDO:** A que todos los aportes realizados por Envases Antillanos, tiene un ideólogo que ha servido como guía y mentor en la persona del Ing. Félix María García Castellanos.

**CONSIDERANDO:** A que el ingeniero García Castellanos, es un ilustre santiaguero que profesional de la Ingeniería Industrial egresado del acreditado Instituto Tecnológico de Monterrey, de México.

**CONSIDERANDO:** A que nuestro apreciado -Felito García- al regresar a su ciudad natal, una vez concluidos sus estudios, se dedicó a aportar sus valiosos conocimientos al desarrollo de la industria local y nacional, participando, en el fortalecimiento de otras importantes empresas de gran impacto económico y social como son: el Grupo Linda, Grupo Corporativo Troquedom, La Fabril, Aeropuerto Internacional del Cibao, Pinturas TUCAN, entre otras, lo que lo ha convertido en un auténtico y emblemático referente empresarial, por su conocida vocación para apoyar y propulsar, de forma activa y entusiasta, iniciativas tendientes a elevar las condiciones de vida de los santiagueros y, consecuentemente, de los dominicanos.

**Vista:** La iniciativa de Resolución de reconocimiento del Alcalde del Municipio de Santiago, Abel Martínez Durán.



**SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES**

*Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal No. 3066-14 que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.*

*Visto: El reglamento interno del Concejo de regidores de Santiago.*

*En uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago.*

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar, como al efecto declara al **ING. FÉLIX MARÍA GARCÍA CASTELLANOS**, como "EMPRESARIO DISTINGUIDO DE SANTIAGO", timón y guía de Envases Antillanos.

**SEGUNDO:** Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

*Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 23 de Octubre del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional, y 155 de la Restauración de la República.*

  
**HÉCTOR MARTÍNEZ, M.A.**  
Presidente del Concejo Municipal



  
**LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL**  
Secretario del Concejo Municipal

